Ángel González Palazón (1 de 2)
Concejal Delegado
Fecha Firma: 22/10/2018
HASH: b31aac89111a3b4f1d2aebab7e8a9e4d5

Laura Martínez Pretel (2 de 2)
Secretaria General
Fecha Firma: 22/10/2018
HASH: 1f36f08799eb1390fbf06d8731b77d59

Resolución de la Concejalía Delegada Aprobando la Lista Provisional
Expediente nº: 3569/2018
Asunto: ADMINISTRATIVO
Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección de Personal Funcionario por Concurso-Oposición
Fecha de Iniciación: 7 de marzo de 2018

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, EMPLEO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de Funcionario de carrera, 8 plazas de Administrativo, por turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria aprobadas en Resolución de esta Concejalía nº 1678/2018, de fecha 21 de mayo de 2018, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D. PEDRO MANUEL ROBLES MENGUAL, con DNI. Nº.: 74.334.831G.
- D.ª GENOVEVA VICENTE BELCHÍ, con DNI. Nº.: 74.323.014D.
- D.ª MARÍA CONCEPCIÓN NICOLAS PALMA, con DNI. Nº.: 27.444.232B.
- D.ª VICTORIA SARABIA MARTÍNEZ, con DNI. Nº.: 52.817.388G.
- D.ª ROSARIO FERNÁNDEZ EGEA, con DNI. Nº.: 34.824.905F.
- D.ª AURELIA CARMEN ROMÁN COLOMER, con DNI. Nº.: 27.443.282G.

EXCLUIDOS:

- D. JOSÉ PALAZÓN FRANCO, con DNI. Nº.: 74.330.035S, por no presentar el DNI. y la relación de méritos adjunta a la instancia.

SEGUNDO. Fijar el **día 30 de noviembre de 2018, a las 9,00 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento para baremación de los méritos alegados por los aspirantes y preparación de supuestos prácticos, y convocar a los/as aspirantes el mismo día 30 de noviembre de 2018, a las 11,00 en el Salón de Plenos, para realización de la prueba práctica.**

El resultado de la fase de concurso y de oposición se hará público en el Tablón de Edictos Municipal.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

— Presidente: D. JOSÉ MARÍA BALSALOBRE PIÑERO, Administrativo Cualificado Municipal.

— Suplente: D. JOSÉ MARTÍNEZ BRAVO, Técnico de Gestión Municipal.

— Secretaria: D.ª LAURA MARTINEZ PRETEL, Secretaria General Municipal.

— Suplente: D. BARTOLOMÉ GÓMEZ BALSALOBRE, Veterinario Municipal.

— Vocal: D.ª MARÍA JOSÉ LÓPEZ GARCÍA, Administrativa Cualificada Municipal.

— Suplente: D.ª ALICIA RUIZ SEGURA, Jefa Administrativa Municipal.

— Vocal: D.ª RESURRECCIÓN CARREÑO GONZÁLEZ, Administrativa Cualificada Municipal.

— Suplente: D. ENRIQUE MIÑANO MUÑOZ, Administrativo Cualificado Municipal.

— Vocal: D. ALFONSO SANDOVAL CARRILLO, Administrativo Cualificado Municipal.

— Suplente: D.ª GENOVEVA ALARCÓN FERNÁNDEZ, Administrativa Cualificada Municipal.

CUARTO. Contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos Municipal. Transcurrido el plazo para

presentación de reclamaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Las Torres de Cotillas, en fecha al margen; de lo que, como Secretaria General, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.